



ACTA 218 (12 DE JULIO 2018)

ACTA DOSCIENTOS DIECIOCHO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Mera, hoy jueves doce de julio de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ab. José Viñan-Procurador Síndico; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento del Oficio N°. 181-PS-GADMM-2018, de 21 de mayo de 2018, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal analice la pertinencia de que el GAD Municipal del cantón Mera forme parte del Consorcio para la Gestión Ambiental del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza.
4. Informe de Alcaldía.
5. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 217, de fecha 06 de julio de 2018, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°. 181-PS-GADMM-2018, DE 21 DE MAYO DE 2018, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL ANALICE LA PERTINENCIA DE QUE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA FORME PARTE DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA ECOLÓGICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROVINCIAL DE PASTAZA:



Sr. Alcalde.- En una sesión anterior de Concejo Municipal se resolvió quedar excluido de la Ordenanza que Declara el Área Ecológica de Desarrollo Provincial Sostenible de Pastaza, así mismo, se resolvió no aprobar la incorporación de la municipalidad al Consorcio para el Manejo y Administración del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza; Ustedes recordarán que se recibió a los compañeros de la Colonia 24 de Mayo, donde manifestaron su negativa a ser parte de esta ordenanza; nuevamente el gobierno provincial ha remitido la documentación para que Concejo Municipal analice la pertinencia de ser parte de este consorcio, únicamente he puesto para conocimiento, con el propósito de que Ustedes compañeros analicen la documentación, se asesoren y ven la pertinencia de ser parte o no de este consorcio.

Procurador Síndico.- Señor Alcalde, señores Concejales, he presentado un informe en cuanto a la pertinencia o no de pertenecer a este consorcio de gestión ambiental, Ustedes deben tener conocimiento que esta Ordenanza que Declara el Área Ecológica de Desarrollo Provincial Sostenible de Pastaza está aprobada; ahora están planteando que la municipalidad, sea parte de este consorcio; aquí se socializó, y la mayoría del pueblo de Mera estuvo en contra de esta ordenanza.

4.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, seguimos avanzando en el proyecto del agua potable, el día de hoy están en una visita los técnicos del Bando de Desarrollo del Ecuador; la próxima semana se va asfaltar la calle Montufar en la cabecera cantonal; por administración directa hemos estado en la Montana y el Porvenir, habilitando un paso del Río Motolo, así mismo, estamos trabajando en Mushuallpa.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las nueve horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 218, de fecha 12 de julio de 2018


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Sr. Paco Barona
CONCEJAL


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL